ESTUDIO DEL SECTOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
FECHA:	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	

En el documento se encuentra el análisis del sector y del mercado adelantado por el IMEBU para contratar **COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CÁMARAS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU**.
Lo anterior como cumplimiento de las entidades públicas en el análisis del mercado relacionado al objeto y las actividades a contratar desde el ámbito, legal, comercial, organizacional técnico y análisis de riesgos previsibles.

1. OBJETO POR CONTRATAR:

COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CÁMARAS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia prevé: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

A su vez, en su artículo 209 dispone la Carta Política que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)". Por tanto, en el marco de este precepto constitucional, el Estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades propios de la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del municipio de Bucaramanga - IMEBU fue creado mediante el Acuerdo 030 de 2002, como un establecimiento jurídico de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente y adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, el cual tiene por objeto el impulso de la política municipal de empleabilidad y fomento a la creación de empresa.

En este orden de ideas, se ha detectado la necesidad de fortalecer la gestión comunicacional del IMEBU, través de la socialización y promoción de mensajes de resultados de la gestión y de interés. Con esto se debe brindar a los usuarios, la comunidad, la ciudadanía, grupos económicos, inversionistas y en general, a todos los interesados en el desarrollo y bienestar del país, información actualizada sobre las principales proyectos, convocatorias y resultados que en materia de empleo se han desarrollado, se encuentran en ejecución, y se proyectan desplegar en el corto, mediano y largo plazo.

Se requiere cumplir con el objetivo de generar mecanismos de comunicación, que permitan la participación de los usuarios tanto internos como externos, así como la divulgación clara y oportuna de la información que surge del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU, con el apoyo de los medios de comunicación masivos, para garantizar la satisfacción del ciudadano y los usuarios y generar una excelente imagen corporativa y un alto grado de reputación. Soportado en los planes del Sistema Integrado de Gestión, el Plan de acción y a los

objetivos del IMEBU que tiene el *"Proceso de Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicaciones".*

La Constitución Política de Colombia, establece en sus artículos 2, 123, 209 y 270, que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad y que, entre los fines del Estado, se encuentra el de garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos, materializándose en la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades dentro del Estado Social de Derecho.

El artículo 209 de la Constitución Política, establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"; es decir, de la misma forma en que los ciudadanos tienen derecho a conocer la información respecto de la gestión y actividades que adelantan las entidades estatales, éstas y sus funcionarios, tienen la obligación de producir y divulgar información sobre los procesos que adelantan, con el pleno objetivo de mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

Así mismo, las entidades públicas tienen el deber de divulgar a través de medios de comunicación, todos aquellos aspectos institucionales que se deben socializar; para el caso del IMEBU, a la luz de las competencias de sus dependencias tiene a cargo el deber de *socializar y adelantar los trámites necesarios con las comunidades*, por lo

tanto, se estima pertinente bajo un esquema de divulgación de las actividades que ha adelantado, adelanta y se proyectan adelantar en materia de empleabilidad, para que la comunidad conozca la incidencia del Instituto en el Municipio de Bucaramanga, brindando un panorama que refleje la orientación del país en la materia.

En el mismo sentido, el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, para el desarrollo de actividades propias de la gestión administrativa y del funcionamiento de sus distintas dependencias, requiere elementos y herramientas precisas para divulgar directamente la información relacionada con las diversas actividades misionales y dar cuenta de sus objetivos, alcances, beneficios, avances y logros en cada una de ellas, requiere adquirir equipos para los medios de comunicación con el fin de cumplir los lineamientos de la entidad, ofreciendo las mejores condiciones y los mejores valores agregados para el desarrollo de su gestión.

De igual manera, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, en el marco de sus funciones misionales y administrativas, ha identificado la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad y vigilancia en sus instalaciones, con el fin de salvaguardar la integridad del personal, los bienes muebles e inmuebles, y la información institucional.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como de los lineamientos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, se considera necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia que permitan ejercer un control adecuado de las áreas físicas de la entidad, previniendo riesgos de seguridad, pérdidas o afectaciones al patrimonio público.

Por tanto, la presente necesidad se sustenta en lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, que establece la obligación de implementar mecanismos de control interno para la protección de los recursos públicos, así como en las políticas institucionales de seguridad física y tecnológica del IMEBU. En este sentido, la adquisición de dicho sistema contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa del Instituto.

Finalmente, la necesidad aquí planteada se encuentra incluida en el Plan anual de adquisiciones de la entidad, para la vigencia fiscal 2025.

2.1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA

2.2. ALCANCE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta el alcance del objetivo contractual, el IMEBU requiere contratar lo siguiente:
Especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Cámara Wi-Fi de doble lente con rotación horizontal y vertical resolución 2k de aproximadamente 88 mm x 88.2 mm x 119 mm (largo x ancho x alto)	7
2	Memoria Micro SD de 120 GB de almacenamiento, Clase 10 con adaptador SD.	7
3	Cable encauchado THHN/THWN 2x16 AWG x metro Negro Certificad chipa 305 metros	1
4	Conectores macho encauchetado con polo a tierra certificado, Dimensiones 0**.030cm x 0.040cm x 0.040cm** para una clavija de 15A	1
5	Conectores Hembra encauchetado certificado con polo a tierra, Dimensiones 0**.040cm x 0.040cm x 0.063cm** para una clavija de 15A	1
6	Mano de obra instalación y setting de las cámaras.	1
7	Micrófono de solapa inalámbrico profesional para iPhone, iPad, mini micrófono de grabación de video para entrevistas, video, podcast, vlog, YouTube y transmisión en vivo, reducción de ruido, Plug - Medidas Alto Ancho 3.00 cm x 1.5 cm	2
8	LED portátil selfie luz videoconferencia iluminación con clip y cámara trípode adaptador recargable 2200mAh CRI 97+, 3 modos de luz para teléfono, iPhone, cámara web, portátil, foto (Soporte de luz para fotografía, 1.5-6.4 pies/18.5-76.8 in, trípode de iluminación reversible de aluminio para estudio, soporte de video portátil para teléfono con tornillo de ¼)	1
9	SSD portátil de 2 TB, hasta 1050 MB/s, USB 3.2 USB-C, unidad externa de estado sólido, compatible con Windows, Mac y Android	3
10	Anillo de luz de 10 pulgadas con trípode extensible de 50 pulgadas, luces LED circulares con soporte para teléfono para transmisión en vivo/maquillaje/video de YouTube/TikTok	2
11	Estabilizador de cardán de teléfono de 3 ejes, cardán plegable de mano para iPhone con rueda de enfoque TikTok YouTube Vlog estabilizador para iPhone16 15 14 13 12 Pro Max Android-Smart XE - Motor n.° 1 (paso): -160° a 160° Motor n.° 1 2 (rollo): -85° a 85° Motor n.° 2 (guiñada): -160° a 160° Conexión: conexión BT Fuente de alimentación: batería de litio incorporada de 2200 mAh Voltaje de carga: 5 V Voltaje de trabajo: 5 V Capacidad de carga: 75 g-250 g Ancho del teléfono compatible: máx. 7 pulgadas Temperatura	1

	de funcionamiento: 0° C - 40° C Peso del artículo: 380 g/13,4 oz	
12	SOMBRILLA PARA FLASH COLOR PLATA DE 83CM ILUMINACION UNIFORME Y CLARA - Sombrillas Reflectoras Plateadas diámetro de aproximadamente 84cm (33 pulgadas	1

Nota 1: el proponente deberá presentar oferta por el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas, y totalizar el valor de sus precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: El proponente deberá presentar junto con su oferta, certificación de distribuir autorizado en Colombia para equipos de cómputo, portátil e impresoras, expedida únicamente por el fabricante y/o subsidiaria de la casa matriz en Colombia, dirigida al IMEBU, con una fecha no superior a treinta (30) días anterior al cierre del proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS MUNDIALES

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2025-2027

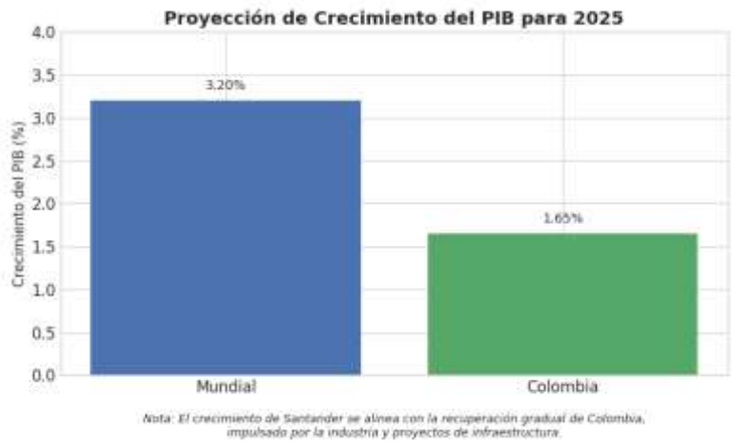
La economía mundial cerró 2024 con un crecimiento resiliente pero moderado, estimado en **3.2%**, superando las expectativas de una desaceleración más pronunciada. Este comportamiento fue impulsado por la fortaleza inesperada de la economía de Estados Unidos y el dinamismo de varios mercados emergentes. La inflación global continuó su trayectoria descendente, finalizando el año en aproximadamente **6.8%**, una notable reducción frente a los picos de años anteriores, aunque todavía por encima de las metas de los bancos centrales.

Las perspectivas para el período 2025-2027 apuntan a una estabilización del crecimiento.

Crecimiento Económico (PIB): Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga estable en **3.2% en 2025** y se modere ligeramente hacia el **3.0% para 2026-2027**. Esta fase de crecimiento más lento se atribuye al impacto prolongado de las políticas monetarias restrictivas, la incertidumbre geopolítica persistente y los desafíos estructurales en grandes economías como China y la Eurozona.

Inflación y Precios: Se espera que la desinflación continúe, con una proyección de la inflación global del **4.5% en 2025**, para luego converger gradualmente hacia el rango del **2-3% en 2026-2027**. Sin embargo, la inflación en el sector de servicios y los mercados laborales ajustados presentan riesgos que podrían mantenerla elevada por más tiempo.

Mercado Laboral: El mercado laboral global mostró solidez en 2024, con tasas de desempleo en mínimos históricos en varias economías avanzadas. Para 2025-2027, se anticipa un ligero enfriamiento, con un modesto aumento del desempleo a medida que el crecimiento económico se normaliza. La transformación digital y la inteligencia artificial seguirán siendo los principales desafíos y motores de cambio en la demanda de habilidades.



Luego de un crecimiento débil del 0.6% en 2024, la economía colombiana proyecta una recuperación gradual:

2025: 1.5%–1.8%

2026–2027: Aproximación al potencial de largo plazo (~3.0%)

Factores impulsores

Ciclo de reducción de tasas de interés por el Banco de la República

Ejecución de proyectos de infraestructura

Riesgos

Baja inversión fija

Confianza empresarial limitada

ASPECTOS ECONÓMICOS NACIONALES (COLOMBIA)

ECONOMÍA COLOMBIANA: CIERRE 2024 Y PERSPECTIVAS 2025-2027



Competitividad Departamental de Santander (2025)

Ranking IDC

2023: Puesto 8

2024: Puesto 7

2025: Puesto 6

Fortalezas

Educación superior

Salud

Debilidades estructurales

Infraestructura vial

Sostenibilidad ambiental

Perspectivas Santander se consolida como una de las regiones con mayor potencial, pero requiere políticas de fortalecimiento territorial para aprovechar su impulso competitivo.

La economía colombiana registró un desempeño débil en 2024, con un crecimiento del PIB de apenas **0.6%**, según el dato consolidado del DANE. Esta cifra refleja una fuerte contracción de la inversión fija (-14.2%) y un estancamiento en el consumo de los hogares, factores que limitaron la actividad productiva. La inflación anual al cierre de diciembre de 2024 se ubicó en **9.28%**, mostrando una reducción frente al 13.12% de 2023, pero manteniéndose como una de las más altas de la región.

Las perspectivas para los próximos años son de una recuperación gradual:

Crecimiento Económico (PIB): Para **2025**, se proyecta una leve recuperación, con un crecimiento estimado entre **1.5% y 1.8%**. Esta mejora estaría impulsada por un ciclo de reducción de tasas de interés del Banco de la República y la ejecución de proyectos de infraestructura. Para **2026-2027**, se espera que el crecimiento converja a su potencial de largo plazo, cercano al **3.0%**, condicionado a la mejora de la confianza para la inversión.

Inflación: Se espera que la inflación continúe su senda descendente, cerrando **2025 en torno al 5.0%**. El objetivo del Banco de la República es llevarla a la meta del 3% hacia **2026**, aunque persisten riesgos asociados a los precios de los combustibles y los efectos del fenómeno de La Niña.

Competitividad: En el más reciente **Índice de Competitividad Mundial del IMD (2025)**, Colombia descendió al **puesto 60 de 67 países**. El informe señala debilidades continuas en la eficiencia del gobierno, la infraestructura y un marco regulatorio que dificulta la formalización empresarial, factores que limitan el potencial de crecimiento a largo plazo.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN TÉRMINOS ECONÓMICOS

Con base en los datos más recientes del DANE, Santander se ha consolidado como la **cuarta economía del país**, con una participación del **6.7% en el PIB nacional**, superando a otras regiones importantes. Los sectores que lideran su economía son la industria manufacturera (19,7%), el comercio y turismo (14,6%), y el sector agropecuario (12,4%).

Competitividad Departamental: En el **Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025**, Santander mejoró su posición, ascendiendo al **sexto (6) puesto** a nivel nacional. El departamento muestra fortalezas en educación superior y salud, pero enfrenta desafíos persistentes en infraestructura vial y sostenibilidad ambiental, que son clave para su desarrollo futuro.

Industrias y Manufacturas: Este sector, vital para la economía local, mostró signos de recuperación en 2024. Sin embargo, la tasa de supervivencia empresarial a cinco años se mantiene como un reto estructural. Para el período 2025-2027, el crecimiento del sector dependerá de la reactivación de la

demanda interna y la ejecución de proyectos de infraestructura clave como las troncales del Magdalena.

Inflación en Bucaramanga: La ciudad de Bucaramanga cerró 2024 con una inflación anual del **9.87%**, ubicándose por encima del promedio nacional (9.28%). Esto la posicionó como una de las ciudades con mayor costo de vida del país. Los rubros que más presionaron el alza fueron los arriendos, los servicios públicos y los alimentos consumidos en restaurantes. Para **2025**, se espera que la inflación en la ciudad descienda en línea con la tendencia nacional, aunque podría mantenerse ligeramente por encima del promedio.

Situación actual

2024: Inflación en Bucaramanga se ubicó en 9.87%, superando el promedio nacional (9.28%)

Rubros más presionados: Arriendos, servicios públicos, alimentación fuera del hogar

Proyección 2025

Descenso hacia 5.0%, aunque se estima que Bucaramanga se mantenga ligeramente por encima del promedio

Implicaciones

Alto costo de vida para hogares

Margen reducido para pequeños negocios

LA ECONOMÍA EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA

El tejido empresarial de Bucaramanga, compuesto en un **95.13% por microempresas**, es el motor del empleo local. La alta tasa de cancelación de matrículas mercantiles registrada en años anteriores subraya la fragilidad de estos negocios. Por ello, la implementación de programas de fortalecimiento como el propuesto para el **MarketPlace IMEBU** es fundamental. El objetivo para 2025-2027 es no solo mejorar la visibilidad digital, sino también dotar a los emprendedores de herramientas de gestión que incrementen su tasa de supervivencia y contribuyan a un crecimiento económico más robusto y sostenible para la ciudad.

ANÁLISIS DEL SECTOR TECNOLÓGICO

El sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Colombia se consolidó en 2024 como un motor clave de crecimiento, aportando el **3.8% al PIB nacional**. El ecosistema de *startups* continuó su expansión, con un aumento significativo en la creación de nuevas empresas de base tecnológica, especialmente en los sectores Fintech y de software como servicio (SaaS). Para 2025-2027, se espera que la adopción de inteligencia artificial y el análisis de datos impulsen la productividad en otros sectores económicos. El presente proyecto se alinea directamente con esta tendencia, buscando capacitar a los emprendedores locales en el uso de herramientas digitales para mejorar su competitividad en un mercado en constante evolución.

Comparativa de Ecosistemas Emprendedores en Colombia (2025)

Ciudad	% de Startups	% de Capital Levantado	Sectores Destacados	Fortalezas Clave
Bogotá	50.50%	80%	Fintech, SaaS, HealthTech	Acceso a capital, redes de inversión
Medellín	25%	~10%	Logística, IA, B2B	Aceleradoras, talento técnico

Cali	11%	~3%	EdTech, comercio digital	Ecosistema académico, innovación social
Barranquilla	3.50%	<2%	AgroTech, turismo	Conectividad portuaria, expansión regional
Bucaramanga	3%	<2%	Salud, servicios digitales	Alta eficiencia operativa, talento local

Fuente: Colombia Tech Report 2024–2025

Bucaramanga como Ecosistema Emprendedor

¿Dónde destaca Bucaramanga?

Tiene startups como **Cluvi** y **Celes** que ya superan los $500.000 USD en capital o ingresos.

Su comunidad emprendedora es compacta pero eficiente, con equipos pequeños y márgenes altos.

La Cámara de Comercio local está activa en iniciativas de fortalecimiento empresarial.

Retos frente a otras ciudades

Menor acceso a capital de riesgo y corporate venture capital.

Falta de infraestructura para escalamiento rápido.

Necesidad de mayor visibilidad nacional e internacional.

INDICADORES ECONÓMICOS

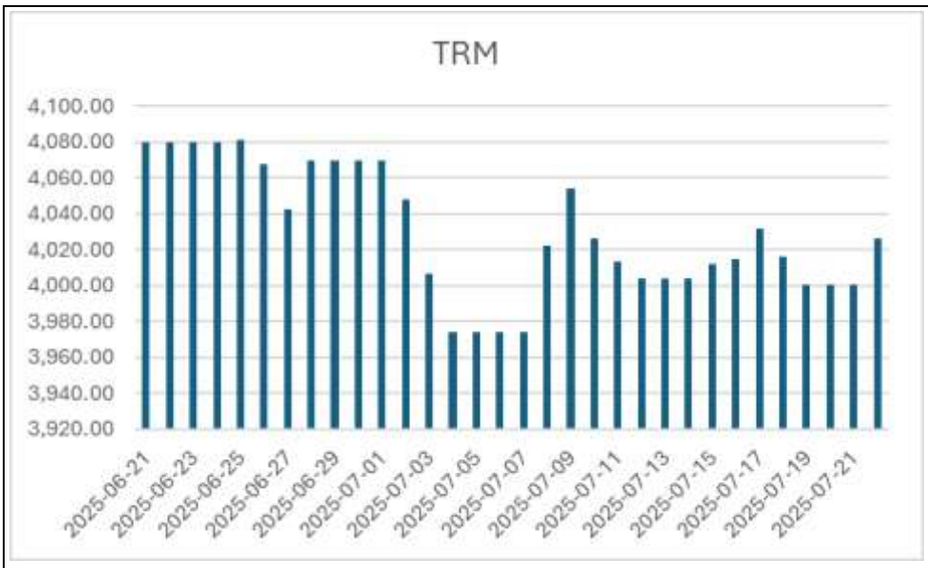
MERCADO CAMBIARIO

TRM

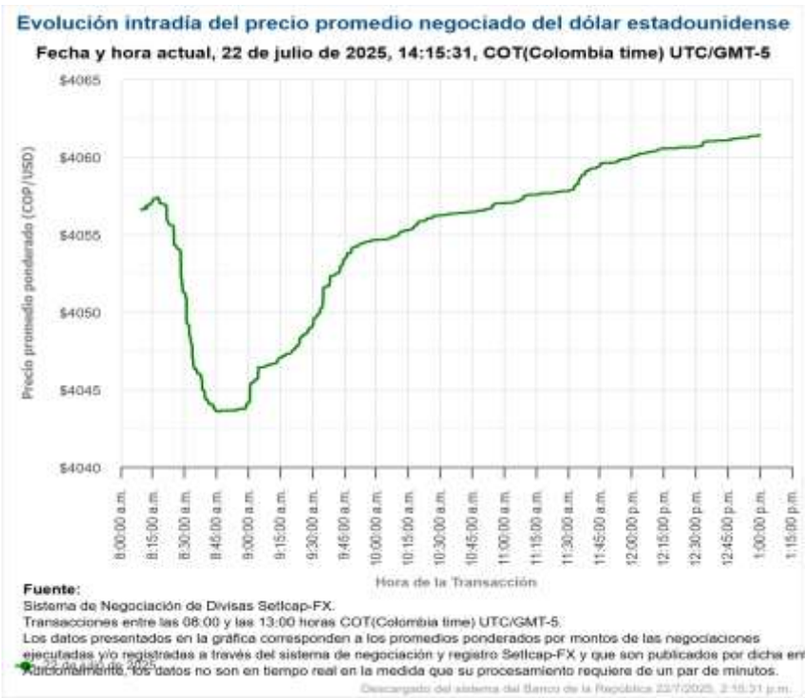
Teniendo en cuenta que la economía colombiana presenta una clara influencia por el dólar americano debido a la dependencia del comercio internacional, en donde las fluctuaciones del dólar tienen un impacto significativo en el país, afectando tanto las exportaciones como las importaciones y, por ende, el crecimiento económico. Esto a su vez se da, tal y como lo explica el Banco de la República, por que movimientos bruscos y repentinos de la tasa de cambio generan preocupación para las autoridades monetarias comprometiendo el cumplimiento de la meta de inflación, por medio del encarecimiento de los bienes importados y demás precios de la economía y por el impacto sobre las expectativas de inflación.

Al realizar una revisión del precio del dólar en el último año, se evidencia que la tasa de cambio (TRM) de hoy comparada con la de inicio de año, ha tenido una tendencia a la alza. El peso colombiano se ha devaluado en un 11,25% en el año, incrementándose el valor del dólar en $430,10 pesos.

Fluctuación del dólar:



FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA



MACROECONOMICOS

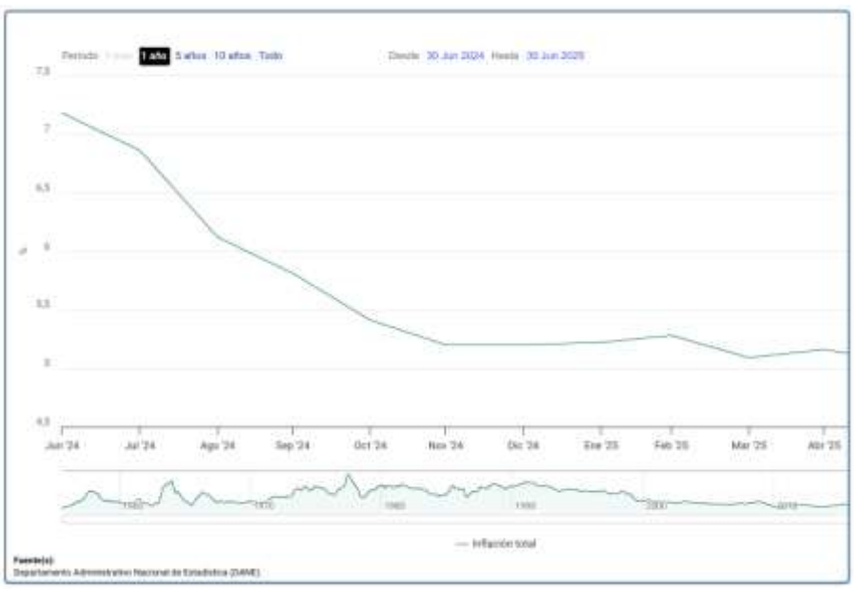
INFLACION:

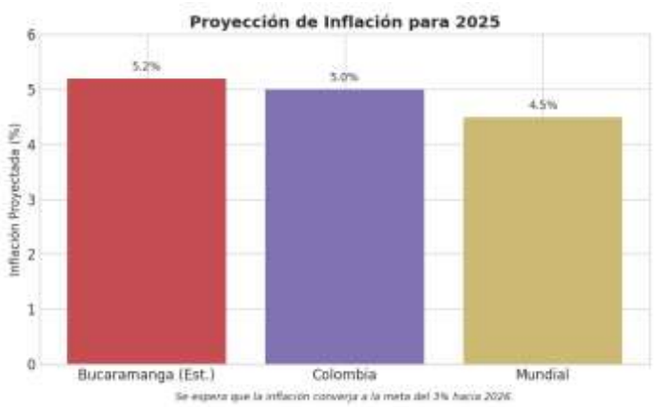
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81

Fuente: DANE-informe IPC septiembre del 2024.

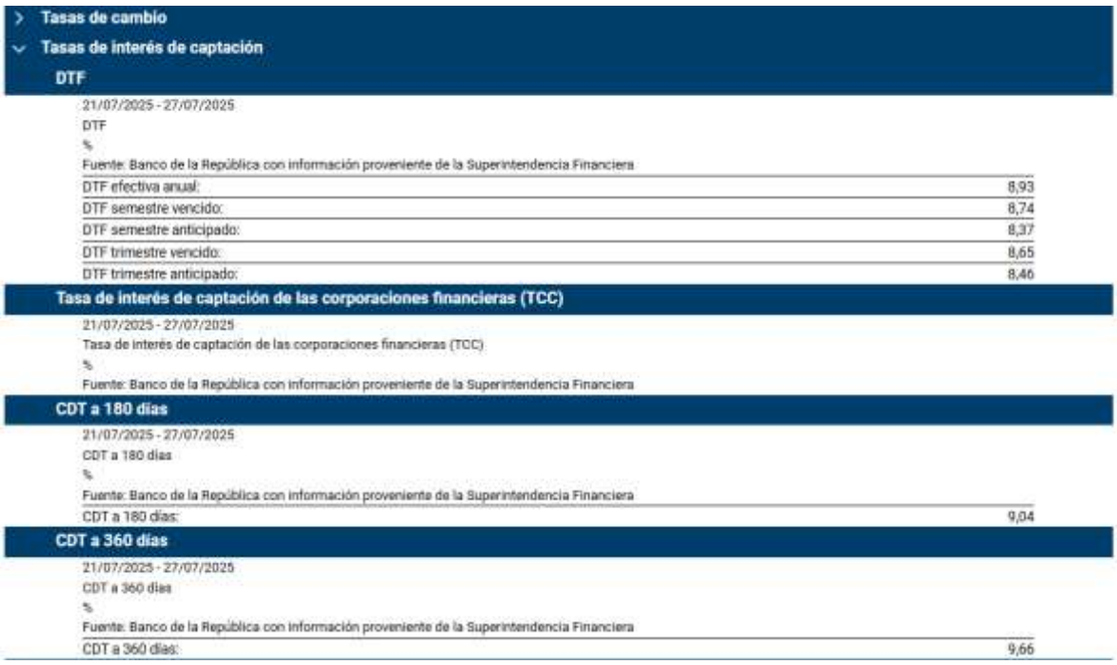
En cuanto a las condiciones de vida, la medida de pobreza multidimensional municipal (IPM) total de acuerdo con el último año disponible es de 14,2%. Desagregado por dominio, el IPM registra para cabeceras 13.8% y para centros poblados y rural disperso 35.7%. Las mayores privaciones corresponden a bajo logro educativo (32.7%) y analfabetismo (4,8%). Estos datos revelan disparidades significativas en las condiciones de vida entre las áreas urbanas y rurales del municipio, subrayando la necesidad de políticas y programas específicamente dirigidos a abordar las privaciones en las zonas rurales y dispersas





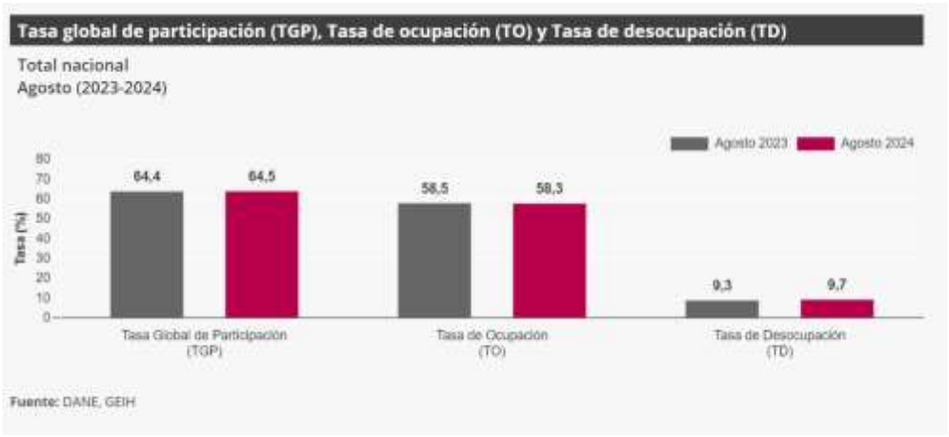


TASAS



MERCADO LABORAL

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de los Hogares (GEIH) en Colombia, elaborada por el DANE, en el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En enero de 2025, la tasa de desocupación fue del 11,6% por debajo del mismo período de 2024, el cual fue del 12.7%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, mientras que en el año anterior fue de 12,4%.

Con relación al número de personas ocupadas para el mes de enero del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 177 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 ciudades y áreas metropolitanas con una variación porcentual de 9,4% y en 10 ciudades con -13,8% (variación estadísticamente significativa).

Para el trimestre móvil noviembre 2024- enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (41,4%), Riohacha (25,7%) e Ibagué (15,2%) y Valledupar (23,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (12,2%) y Bucaramanga A.M. (15.3%). Para el caso de Bucaramanga sin AMB, se tiene que la tasa de desocupación para el mes de agosto de 20204 fue de 8,1%, es decir, 2,6% menos que la presentada en el primer trimestre del año (enero a marzo). Esto indica que la ciudad logró ocupar alrededor de 6.000 personas. Para el caso de Bucaramanga sin AMB, se tiene que la tasa de desocupación para el mes de agosto de 20204 fue de 8,1%, es decir, 2,6% menos que la presentada en el primer trimestre del año (enero a marzo). Esto indica que la ciudad logró ocupar alrededor de 6.000 personas.

Bucaramanga presentó un aumento en el empleo en el último año (entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024), mostrando un aumento del empleo levemente inferior al del resto de áreas. Con ello, la ciudad creó cerca de 13.100 puestos de trabajo, lo cual representa el 4,1% del total del empleo creado a nivel metropolitano, una cifra coherente considerando que la fuerza laboral de Bucaramanga representa el 5,4% del total de la fuerza laboral de las 13 áreas. La mayor generación de empleo se concentró en Actividades artísticas y de entretenimiento, donde se crearon alrededor de 11.000 puestos de trabajo, representando un aumento de 29,4% en la cantidad de personas ocupadas. Otros sectores donde Bucaramanga generó más empleo fueron Actividades profesionales y técnicas (13,8%), Información y comunicaciones (39,9%) y Actividades inmobiliarias (43,1%), las cuales crearon en su conjunto alrededor de 16.000 empleos. Además, se destaca que el sector de la Construcción generó cerca de 1.000 empleos, mientras que, en el agregado del resto de las 13 áreas, este sector presentó pérdidas de puestos de trabajo.

La ciudad enfrenta desafíos en términos de desempleo y la necesidad de abordar la economía informal, siendo un fenómeno presente en Bucaramanga desde hace décadas, afectando la calidad de los empleos y la mitigación de la pobreza. La informalidad de Bucaramanga es más alta que en el resto de las 13 áreas. Así, la ciudad en el primer trimestre de 2024 alcanzó: i) una tasa de informalidad por seguridad social de 46,2% en dicho trimestre, la cual es superior a la del resto de las 13 áreas en donde la tasa fue del 42,1%, mientras que ii) bajo el nuevo criterio de informalidad del DANE, la ciudad alcanzó una tasa de informalidad de 44,7%, también superior a la del resto del resto de áreas, que fue de 41,2%.

Pese a lo anterior, en el caso de Bucaramanga los criterios apuntan a reducciones significativas en el último año. Al respecto, entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024 la ciudad disminuyó la informalidad en 1,0 p.p., siendo un descenso inferior al observado en el resto de las 13 ciudades (-1,7 p.p.). El descenso en la tasa de informalidad de Bucaramanga, bajo ambos criterios, fue el más bajo entre las áreas que lograron reducir su tasa (10 de 13 áreas).

El desempleo impacta tanto en el campo económico y social de Bucaramanga, por eso es considerado un problema macroeconómico y los principales efectos se pueden resumir en los siguientes:

La parte económica afecta la producción, que a su vez disminuye el PIB (Producto Interno Bruto), y esta pérdida de producción no se puede recuperar.

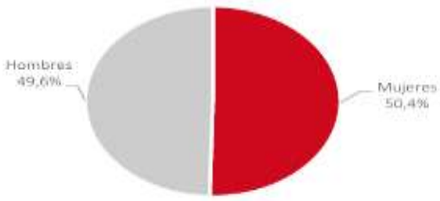
La parte social, encontramos que las personas que no tienen un empleo sufren frustración, estrés y carencia en sus satisfacciones. Esto puede desencadenar en otros problemas como pobreza, violencia, migración y más economía informal.

LA ECONOMÍA EN BUCARAMANGA Y AMB:

Bucaramanga es una ciudad con un tejido empresarial diversificado con una estructura del sector que se concentra principalmente según datos de Compite 360 de la cámara de comercio de Bucaramanga con corte a enero de 2024, se cuenta con un total de 43.576 empresas distribuidas en la grande (0.31%), medida (0.79%), pequeña (3.78%) y microempresa en un alto porcentaje 95,13%, representadas en 41.450 empresas siendo el medio de subsistencia de muchos hogares y generadores de empleo en la ciudad. El índice de supervivencia empresarial según datos CCB, también se mantiene constante, para el año 2022 fue de 51.2%, en la vigencia 2023 se presentó un incremento significativo de la cantidad de unidades productivas que salieron del tejido empresarial, las cancelaciones alcanzaron un total de 10.642 empresas, lo cual significó un crecimiento de 51,2% con respecto a 2022, el informe CCB nos dice que salieron del tejido empresarial en 2023 según el sector en su orden comercio, servicios de comida y alojamiento(16%) e industria manufacturera (11,9%), se puede observar que estas tres actividades reúnen el 72.6% de las unidades que cesaron su actividad ese año. Como se observa el sector empresarial de Bucaramanga está conformado en su mayoría por microempresas y pequeñas empresas que son el medio de subsistencia de muchos hogares y generadores de empleo en la ciudad. por lo anterior es relevante la sensibilización y empoderamiento de una cultura de emprendimiento y empresarismo en la población de la ciudad de Bucaramanga por que adolece de conocimientos básicos y sólidos que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de las ideas de negocio, y, por tal razón, se hace necesaria la implementación de un programa dedicado a la formación que desplieguen habilidades laborales y competencias que brinden las bases y herramientas necesarias al emprendedor no sólo para crear su negocio, sino también para desarrollarlo y mantenerlo de manera óptima con el fin de lograr su crecimiento económico y contribuir a mejorar los indicadores económicos y empresariales de Bucaramanga.

Sin embargo, la situación actual de la cultura del emprendimiento en Bucaramanga es alentadora y muestra signos positivos de reactivación económica, siendo parte fundamental de la economía de la ciudad, según informe de la cámara de comercio de Bucaramanga se ha generado aproximado de 10.419 nuevos empleos en el departamento de Santander con mayor participación en los sectores de comercio, servicios, hoteles, restaurantes, industria y construcción, por lo anterior es relevante fortalecer la sensibilización y el empoderamiento de una cultura de emprendimiento y empresarismo en la población de la ciudad de Bucaramanga con el ánimo de lograr disminuir la tasa de supervivencia de las pymes y/o negocios, mediante la orientación, fortalecimiento y mejora continua de los conocimientos básicos y sólidos que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de las ideas de negocio, y, por tal razón, se hace necesaria la implementación de un programa dedicado a la formación que desplieguen habilidades laborales y competencias que brinden las bases y herramientas necesarias al emprendedor no sólo para crear su negocio, sino también para desarrollarlo y mantenerlo de manera óptima con el fin de lograr su crecimiento económico y contribuir a mejorar los indicadores económicos y empresariales de Bucaramanga.

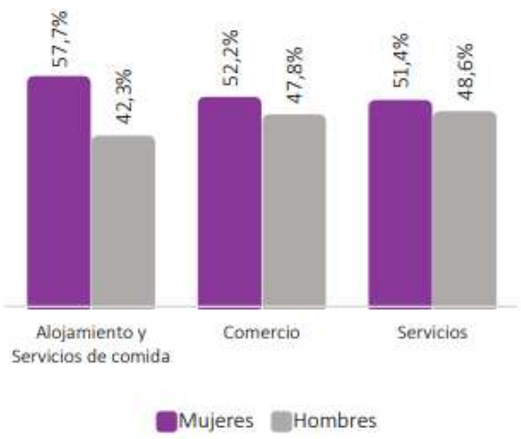
Las mujeres tienen a su cargo el 50,4% de las empresas de Santander que significan 38.028 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.



Fuente: Registro Mercantil CCB.

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,5% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer

La mujer participa en mayor medida en los sectores de hoteles y restaurantes, comercio y servicios. Mientras, que los sectores en que menor nivel de participación registran las mujeres son Construcción (18%), Minas (27,3%), Agropecuario (30,5%), Transporte (36,2%) e Industria (45,9%).



Fuente: Registro Mercantil CCB.

El Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura" presenta un análisis del contexto territorial que aborda aspectos clave para una gestión integral. Inicia con un examen de la división político-administrativa del municipio, presentando cómo Bucaramanga está estructurada en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, extendiéndose sobre un área de 165 km². De este total, 79.2 km² corresponden al casco urbano y 85.5 km² a la zona rural, proporcionando un marco para planificar el uso eficaz del espacio y los recursos.

Así mismo, ciudad de Bucaramanga a corte de 2021 tiene un peso relativo dentro del valor agregado del departamento del 26,5%, siendo el más alto del mismo. En 2021 el municipio de Bucaramanga presentó un valor agregado de 16.440 miles de millones de pesos, donde las actividades terciarias (servicios) representan el 81,2% del valor agregado total del municipio, seguido de las secundarias (industria y construcción) con una participación de 18,49%, y finalmente las primarias (agropecuario y minería) con un 0,31%.

En cuanto a las condiciones de vida, la medida de pobreza multidimensional municipal (IPM) total de acuerdo con el último año disponible es de 14,2%. Desagregado por dominio, el IPM registra para

cabeceras 13.8% y para centros poblados y rural disperso 35.7%. Las mayores privaciones corresponden a bajo logro educativo (32.7%) y analfabetismo (4,8%).

Estos datos revelan disparidades significativas en las condiciones de vida entre las áreas urbanas y rurales del municipio, subrayando la necesidad de políticas y programas específicamente dirigidos a abordar las privaciones en las zonas rurales y dispersas.

Índice de Ciudades Modernas:

El Departamento Nacional de Planeación ha puesto a disposición de las entidades del orden nacional y territorial la medición para el año 2023 del Índice de Ciudades Modernas (ICM), una medición integral del desarrollo de las ciudades en los ámbitos económico, ambiental, tecnológico, de seguridad y de gobernanza, que permite determinar los avances y retos en las ciudades y municipios del país

El ICM mide la capacidad que tiene un municipio para generar oportunidades de desarrollo económico a sus habitantes. Su cálculo se realiza a partir de una batería de 96 indicadores distribuidos en 7 pilares: Educación, Salud, Infraestructura y equipamiento, Instituciones, Sostenibilidad ambiental, Sistema financiero y Dinámica empresarial. Estos son algunos de los resultados más destacados

Municipio de Bucaramanga:

Con una calificación de 6,11 sobre 10, es el municipio más competitivo de la región Nororiente del país.

Se destaca en los pilares de Infraestructura y equipamiento, en el que se ubica en la primera posición; mientras que en Sistema financiero ocupa el segundo lugar.

Con una puntuación de 9,63 de 10, se ubica en la segunda posición en el ranking de actualización catastral urbana.

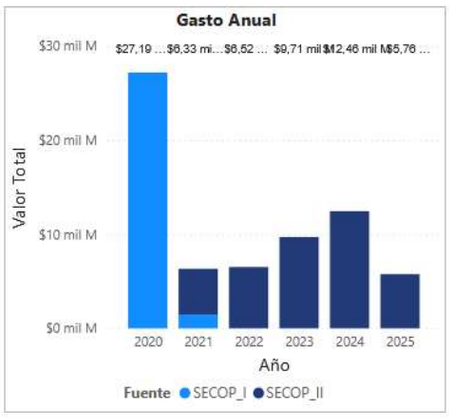
Después de Barrancabermeja, Bucaramanga es el segundo municipio que mejor administra y ejecuta sus recursos financieros (Autonomía fiscal) obteniendo una calificación de (9,63).

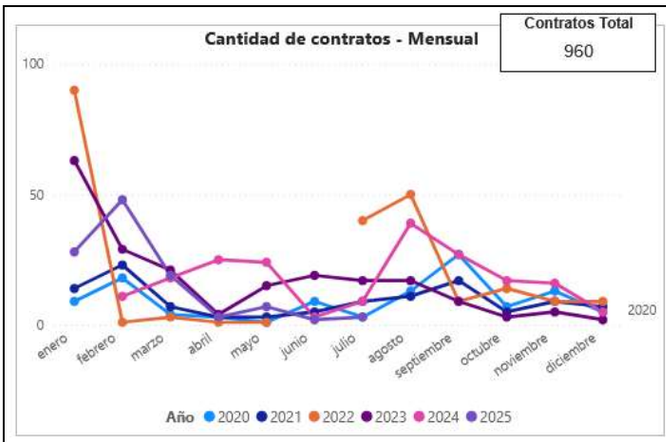
Es el tercer municipio que más casos resuelve a través de jurisdicción ordinaria y administrativa (Productividad de jueces) con una calificación de 9,47.

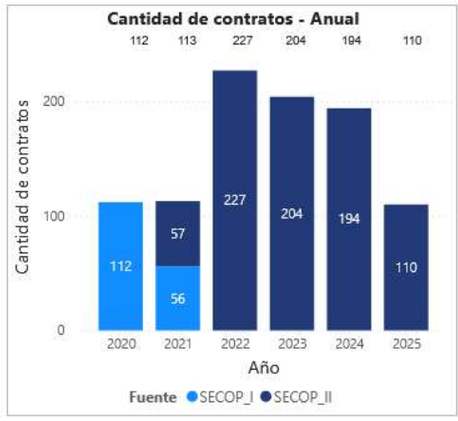
En cuanto a Educación, ocupa la sexta posición en la clasificación de resultados Saber 11°, con un puntaje de 8,20.

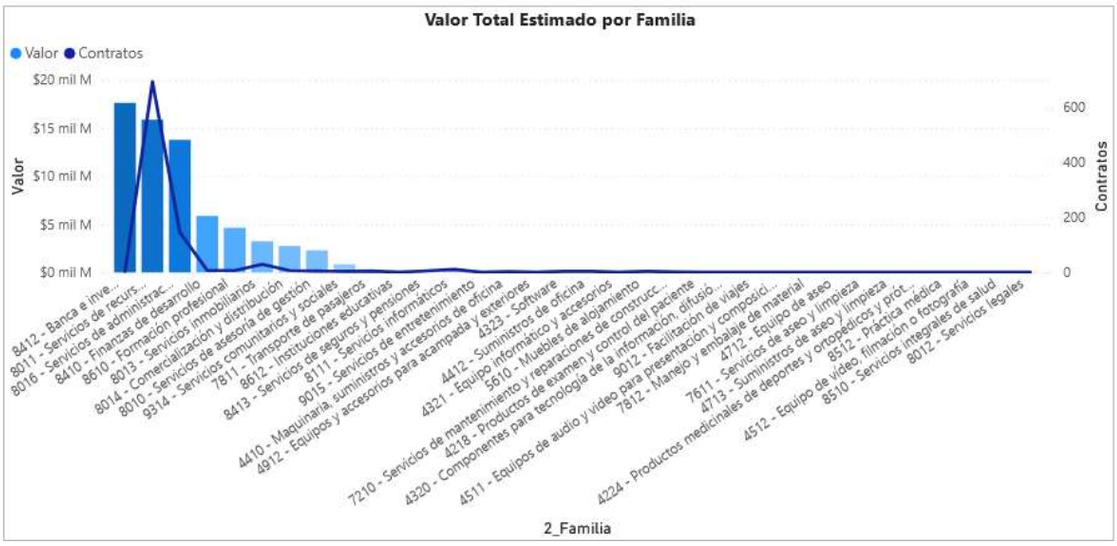
ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

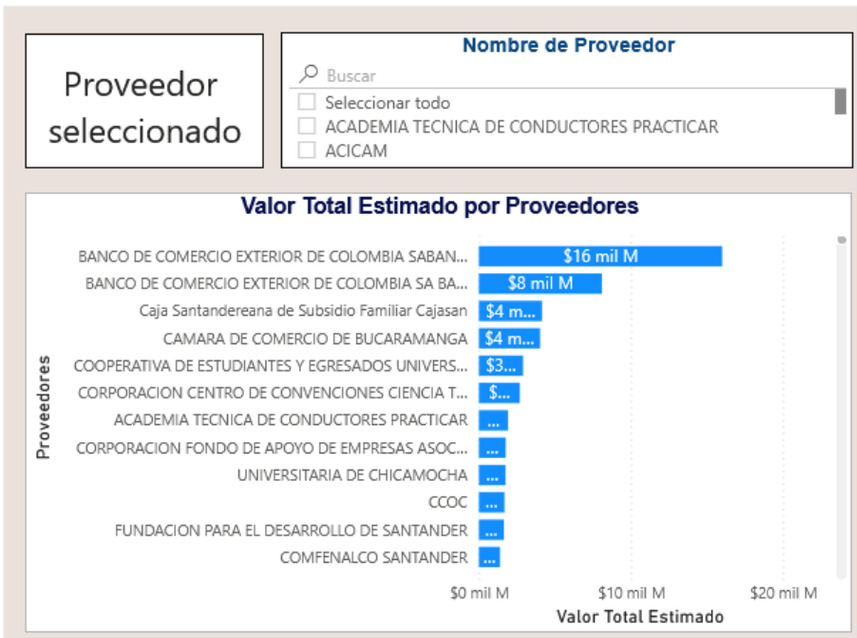




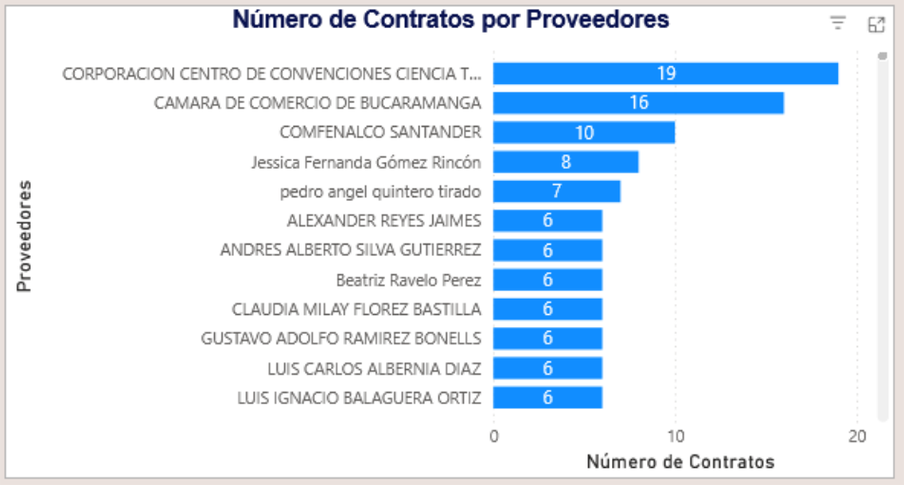

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
960
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

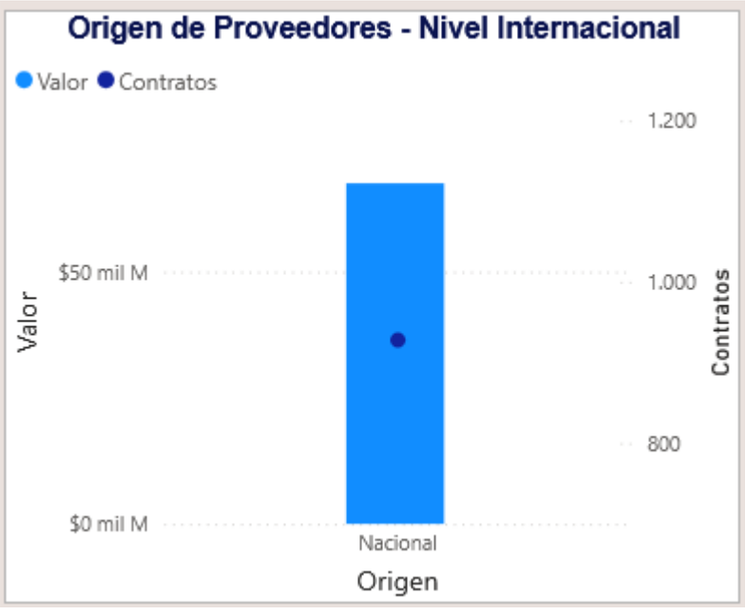

Cantidad de contratos - Anual
112
113
227
204
194
110
200
100
0
Cantidad de contratos
112
57
56
227
204
194
110
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

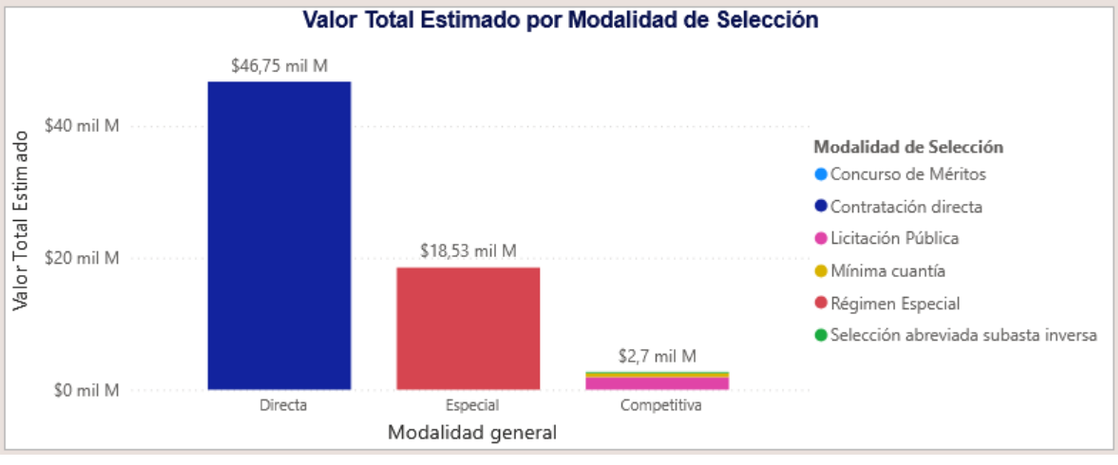

Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor
600
400
200
0
Contratos
2_Familia


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACADEMIA TECNICA DE CONDUCTORES PRACTICAR
ACICAM
Valor Total Estimado por Proveedores
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SABAN...
$16 mil M
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA BA...
$8 mil M
Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
$4 m...
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
$4 m...
COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERS...
$3...
CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA T...
$...
ACADEMIA TECNICA DE CONDUCTORES PRACTICAR
CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOC...
UNIVERSITARIA DE CHICAMOCHA
CCOC
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
COMFENALCO SANTANDER
Proveedores
$0 mil M
$10 mil M
$20 mil M
Valor Total Estimado

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$67,98 mil M	960	No identificado







SECTOR GASTRONÓMICO

El sector gastronómico es un pilar fundamental para la economía colombiana y, en particular, para el área metropolitana de Bucaramanga (AMB), donde demuestra ser una de las actividades económicas más dinámicas.

Panorama Nacional y Comparación Internacional

A nivel nacional, la gastronomía está experimentando un notable crecimiento, impulsado en gran parte por el turismo. Ciudades como Bogotá y Medellín han logrado potenciar su turismo y economía a través del crecimiento de su oferta y la implementación de festivales culinarios. Mientras tanto, ciudades como Barranquilla y Popayán han posicionado sus eventos gastronómicos como referentes nacionales e internacionales.

Este desarrollo se alinea con el éxito de referentes internacionales como Perú y México, que han utilizado la gastronomía para atraer turistas y fomentar el crecimiento económico y social. En el caso de Bogotá, el turismo gastronómico es una de las principales motivaciones de visita. Aportando un 9% al PIB nacional a través del turismo y eventos internacionales como "Bogotá Madrid Fusión". La ciudad cuenta con más de 10,000 restaurantes y genera aproximadamente 80,000 empleos a través del turismo.

Análisis Específico de Bucaramanga y su Área Metropolitana

En el AMB, el sector gastronómico representa un eje central en la generación de empleo, con una participación del **7.92% del total de ocupados**. Este porcentaje supera a sectores como el transporte o los servicios financieros y lo ubica como el segundo sector con mayor cantidad de personas ocupadas, solo por debajo del comercio.

Crecimiento y Estructura Empresarial:

- El número de empresas gastronómicas ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, pasando de 2,944 en 2022 a 3,286 en 2024, aunque se proyecta una leve contracción a 3,200 en 2025.
- El sector está dominado por **microempresas (98.75%)** y la mayoría de los negocios están registrados como personas naturales (92.22%). Esto sugiere un sector con alta flexibilidad, pero también vulnerable a crisis y con dificultades para acceder a financiamiento.

Empleo y Salarios:

- El sector gastronómico emplea a **47,232 personas** en el AMB. La participación femenina es notablemente alta, constituyendo el 60.5% de los empleados, lo que posiciona al sector como un importante espacio de inclusión económica para las mujeres.
- A pesar de esto, el mercado laboral enfrenta desafíos significativos:
 - **Tasa de informalidad:** La informalidad laboral en el sector gastronómico es del **71.49%**, cifra mucho más alta que el promedio general del AMB (46.3%).
 - **Brecha de género:** Aunque la participación femenina es alta, las mujeres tienen una tasa de desempleo más elevada (8.11%) que los hombres (4.41%) en el sector. La brecha salarial también es notable, siendo mayor para las mujeres en situación de informalidad.
- En términos de remuneración, los salarios promedio en el sector son inferiores al promedio general del AMB. Existe una clara diferencia salarial entre trabajadores formales e informales, siendo los salarios de los formales significativamente más altos.

Abastecimiento y Financiamiento:

- El abastecimiento de los establecimientos se basa en un 55.3% en productos de origen nacional y en un 54.5% en productos de origen local, lo que fortalece la economía regional.

La principal fuente de financiamiento para los negocios son los recursos propios (73.9%), con un acceso limitado a créditos bancarios (29.1%).

3.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación. Según la clasificación de la UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Clase
46171600	Equipos de Monitoreo y Control	Equipos de vigilancia de seguridad
45121603	Equipos Audiovisuales	Micrófonos
52161500	Equipos de Fotografía y Accesorios	Kits de iluminación para fotografía y video
52161700	Equipos de Fotografía y Accesorios	Accesorios para equipos de video
43202000	Suministros de TI	Unidades SSD portátiles
39121700	Equipos Eléctricos	Cables y alambres de energía eléctrica

Una vez consultadas las bases de contratación de la Entidad, se pudo evidenciar que durante los últimos SEIS años, la Entidad ha adelantado TRES procesos de selección para objetos similares a **COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACION, CAMARAS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU.**

A continuación, se resumen dichas contrataciones:

MODALIDAD	N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR (COP)	AÑO
Mínima Cuantía	CMC-21-007	Compra e instalación de cámaras de seguridad en las oficinas del IMEBU.	$1.011.750	2021
Mínima Cuantía	CMC-21-008	Adquisición de consola, cabinas activas, micrófonos y amplificadores para fortalecer proyectos misionales del IMEBU.	$9.004.064	2021
Mínima Cuantía	CMC-19-007	Adquisición de equipo tecnológico de impresión y audiovisual para el funcionamiento de actividades del IMEBU.	$23.157.600	2019

Comportamiento del gasto histórico del IMEBU El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (IMEBU) ha mostrado un patrón consistente en la adquisición de equipos de comunicación y tecnología audiovisual, incluyendo cámaras de seguridad, micrófonos, consolas de audio y otros dispositivos similares. Estas compras han respondido a necesidades operativas recurrentes de la entidad, lo que permite afirmar que el objeto actual de contratación —la compraventa de equipos de comunicación, cámaras y accesorios electrónicos— representa una continuación directa de esas necesidades históricas.

En cuanto a la modalidad de contratación, los tres procesos anteriores se adjudicaron bajo la figura de Mínima Cuantía. Este dato es relevante porque el proceso actual, con un presupuesto oficial de $15.000.000 COP, se encuentra dentro del rango de valores que el IMEBU ha manejado previamente

bajo esa misma modalidad. De hecho, en 2019 se adjudicó un contrato por $23.157.600 COP también bajo Mínima Cuantía, lo que refuerza la expectativa de que el proceso actual siga ese mismo camino.

En resumen, tanto el tipo de objeto como el valor y la modalidad de contratación del proceso actual se ajustan al patrón histórico del IMEBU, lo que permite anticipar con fundamento que esta compraventa será gestionada bajo criterios similares a los utilizados en años anteriores.

3.3. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

(Identifique Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Lo anterior, con el fin de observar, entre otros aspectos, costos (teniendo en cuenta la inflación, tasa de cambio, etc.), plazo de ejecución, especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas, modalidades de contratación utilizadas y proveedores, que sirvan de insumo para estructurar las requeridas por la entidad; sin embargo, no se debe copiar mecánicamente la información de los otros procesos. Para tal efecto, se recomienda consultar la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y SECOP 2)

A continuación, se relaciona la información de las contrataciones realizadas por otras entidades del estatales, para contrata/adquirir, contratar/adquirir el (describa el bien o servicio).

MODALIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO
Mínima cuantía	IP-51- 2024	Adquisición de equipo audiovisual para el proyecto "Laboratorio de Digitalización" de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	36.130.000 COP	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA	2024
Mínima cuantía	MC-043-BASPC17-2024	ADQUISICIÓN EQUIPO AUDIOVISUAL, RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE PAA FONDO INTERNO (R16) PARA LA VIGENCIA 2024	17.019.983 COP	BATALLÓN DE A.S.P.C No 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	2024
Mínima cuantía	MC 91 DE 2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES DE COMPLEMENTO PARA EL CENTRO DE CIENCIA MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE LA SALLE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	69.066.832 COP	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	2025

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

El patrón de contratación demuestra una vía clara para el proceso actual, alineando el objeto, la modalidad y los requisitos de calidad.

Consistencia en la Modalidad de Contratación

La modalidad de contratación dominante para este tipo de bienes con valores moderados es la **Mínima Cuantía**.

El **IMEBU** históricamente ha utilizado esta modalidad para contratos de valor similar ($9.004.064 COP en 2021) e incluso superior ($23.157.600 COP en 2019). Esta práctica es consistente con la

de otras entidades estatales, como la Biblioteca Pública Piloto ($36.130.000 COP) y el Batallón de A.S.P.C No 17 ($17.019.983 COP), que emplean la Mínima Cuantía para la compra de equipos especializados de valor intermedio a alto.

Implicaciones del Uso y Propósito (Objeto)

El objeto de la contratación combina dos necesidades distintas pero complementarias del IMEBU: la seguridad y la producción de contenido:

- **Uso de Seguridad y Vigilancia:** La compra de **cámaras Wi-Fi** es una necesidad recurrente y esencial para la seguridad física de las instalaciones del IMEBU.
- **Uso de Producción y Difusión:** La adquisición de equipos audiovisuales (micrófonos, *gimbal*, luces, SSD) está directamente ligada al objetivo de fortalecer la **gestión comunicacional y la socialización** de mensajes. Esta necesidad es similar a la que tienen entidades como el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), que adquieren equipos profesionales de alto valor ($69.066.832 COP) para fines como centros de ciencia o laboratorios de digitalización. Esto valida que el IMEBU requiere equipos de calidad profesional para su propósito de difusión.

Recomendaciones de Estructuración (Mejores Prácticas)

El proceso del IMEBU debe seguir las siguientes mejores prácticas observadas en las contrataciones similares para asegurar la selección objetiva:

- **Modalidad y Valoración:** La **Mínima Cuantía** es la modalidad adecuada. El método de evaluación debe ser el del **menor precio ofertado**, siempre y cuando el proponente cumpla con todas las especificaciones técnicas obligatorias.
- **Requisitos Habilitantes:** Es crucial mantener requisitos rigurosos para la calidad, como la **Certificación de Distribuidor Autorizado en Colombia** y la **garantía mínima de un año**. Estos requisitos son esenciales para mitigar riesgos en procesos de Mínima Cuantía y asegurar el respaldo del fabricante para equipos de uso profesional.

3.4. OBLIGACIONES GENERALES: SE DESCRIBEN LAS OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Obligaciones Generales

El contratista debe comprometerse a lo siguiente durante la ejecución del proyecto:

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
- Constituir y allegar al IMEBU las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que le imparta el IMEBU a través del supervisor.
- Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, referente con los elementos y especificaciones a entregar.
- Presentar la factura, junto con el informe que detalle las entregas realizadas a satisfacción.
- Asumir un buen trato con los demás colaboradores del IMEBU, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

- Colaborar con el IMEBU en el suministro y respuesta de la información a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano.
- Presentar fotocopia de documentos que acrediten estar al día en pago de aportes al sistema de salud, pensiones, ARP y aportes parafiscales (si hubiere lugar a ello) de los trabajadores a su cargo.
- Informar al IMEBU de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

Obligaciones Específicas

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Entregar los bienes descritos en el documento cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas proporcionadas por el IMEBU.
2. Realizar la entrega de los bienes en los tiempos de ejecución que indica el contrato.
3. Los bienes deben cumplir con los estándares mínimos de calidad estipulados por el fabricante.
4. Contar con **certificación de distribuidor autorizado en Colombia** para los equipos, expedida por el fabricante o subsidiaria, con fecha no superior a treinta (30) días anterior al inicio del contrato.
5. Realizar bajo las mejores prácticas de calidad la prestación del servicio a contratar.
6. Garantizar que los equipos queden en total y perfecto funcionamiento.
7. Abstenerse de divulgar o utilizar información confidencial.
8. Ofrecer una **garantía mínima de un año (12 meses)** para todos los productos entregados.
9. Elaborar y entregar el informe técnico de todos y cada uno de los productos entregados.
10. Responder por la configuración de los equipos en caso de que ocurra una desconfiguración.
11. Responder íntegramente por cualquier situación que se presente ante terceros con ocasión de ejecución del contrato.
12. Suministrar los elementos contemplados en la ficha técnica, incluidos accesorios para el funcionamiento integral.
13. Entregar los catálogos técnicos de los elementos ofertados.
14. Cumplir (cuando aplique) con las normas ambientales, de tal forma que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni salud de las personas.

4. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

4.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Que el IMEBU cuenta con certificado de disponibilidad presupuesta N° 25-00321 expedido el 07 de noviembre de 2025 del **Rubro: 2.1.2.02.01.003**, denominado **Otros bienes transportables** (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Por valor estimado de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000,00)**, expedido por la subdirección administrativa y financiera del IMEBU.

4.2. FORMA DE PAGO:

El IMEBU conforme al PAC de la entidad, realizara los pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas en las oficinas del IMEBU por parte del contratista, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal que acredite que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social y de los aportes parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario, Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista que resulte seleccionado, previos los documentos de Ley**.**

4.3. PLAN DE DESARROLLO

FUNCIONAMIENTO.

5. GARANTÍAS:

Se exigirán las garantías o pólizas según lo requerido en el monto y proceso y tipo de contratación.
Deberá constituir a favor del IMEBU las garantías con una compañía de seguros legalmente autorizada y establecida en Colombia, que tendrá por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del operador, durante la celebración, ejecución y liquidación del proceso contractual, la cual deberá amparar y cubrir lo siguiente:

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.15. Suficiencia de la garantía de calidad del servicio. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del proceso contractual y un año más. El valor no puede ser inferior al 30% del valor total del proceso contractual.

Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1. El incumplimiento total o parcial del proceso contractual, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del proceso contractual, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del proceso contractual y cuatro meses más. El valor no puede ser Inferior al 30% del valor total del proceso contractual.

Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.3.1.16. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un proceso contractual. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del proceso contractual y tres años más. El valor no puede ser inferior al 30% del valor total del proceso contractual.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.5. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual. La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solamente puede ser amparada con un proceso contractual de seguro. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del proceso contractual. El valor no puede ser Inferior a DOSCIENTOS (200) SMMLV.

6. ESTUDIO DE MERCADO: (Señale las conclusiones del estudio, haga una breve síntesis del análisis.)

Teniendo en cuenta el objeto y con ánimo de establecer el presupuesto del presente proceso, se solicitó información de precios a 3 potenciales proveedores, los cuales se listan a continuación, considerándose el alcance de este, obligaciones y especificaciones técnicas estipuladas en el documento Anexo Técnico.

6.1. Listado de proveedores consultado o invitados:

Proveedor	NIT	Valor Total Ofertado (COP)
AN Instalaciones	91.534.552-7	$13.594.000
Proyectos Prada	1095910967-8	$9.394.900
Saeta Digital	1098666828-4	$14.049.000

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción
1	Cámara Wi-Fi de doble lente con rotación horizontal y vertical, resolución 2k, de aproximadamente $88~mm\times88.2~mm\times119~mm$ (largo x ancho x alto).
2	Memoria Micro SD de 120 GB de almacenamiento, Clase 10 con adaptador SD.
3	Cable encauchado THHN/THWN 2x16 AWG x metro Negro Certificado, chipa 305 metros.
4	Conectores macho encauchetado con polo a tierra certificado, Dimensiones $0.030~cm\times0.040~cm\times0.040~cm$ para una clavija de 15A.
5	Conectores Hembra encauchetado certificado con polo a tierra, Dimensiones $0.040~cm\times0.040~cm\times0.063~cm$ para una clavija de 15A.
6	Mano de obra instalación y *setting* de las cámaras.
7	Micrófono de solapa inalámbrico profesional para iPhone, iPad, mini micrófono de grabación de video (entrevistas, podcast, vlog, YouTube), reducción de ruido, Plug - Medidas Alto Ancho $3.00~cm \times 1.5~cm$.
8	LED portátil *selfie* luz videoconferencia iluminación con clip y cámara trípode adaptador recargable 2200mAh CRI 97+, 3 modos de luz para teléfono, iPhone, cámara web, portátil, foto (Incluye soporte de luz para fotografía, 1.5-6.4 pies/18.5-76.8 in, trípode de iluminación reversible de aluminio para estudio, soporte de video portátil para teléfono con tornillo de ¼).
9	SSD portátil de 2 TB, hasta 1050 MB/s, USB 3.2 USB-C, unidad externa de estado sólido, compatible con Windows, Mac y Android.
10	Anillo de luz de 10 pulgadas con trípode extensible de 50 pulgadas, luces LED circulares con soporte para teléfono para transmisión en vivo/maquillaje/video de YouTube/Tik Tok.
11	Estabilizador de cardán de teléfono de 3 ejes, cardán plegable de mano (iPhone con rueda de enfoque TikTok YouTube Vlog, estabilizador para iPhone 16 15 14 13 12 Pro Max Android-Smart XE) con especificaciones de motor y conexión BT, batería de litio incorporada de 2200 mAh, y peso de $380~g/13,4~oz$.
12	SOMBRILLA PARA FLASH COLOR PLATA DE 83CM, iluminación uniforme y clara (diámetro de aproximadamente 84cm / 33 pulgadas).

ANÁLISIS DE PRECIOS

Valores unitarios:

Ítem	Descripción (IMEBU)	Cantidad	AN Instalaciones (NIT: 91.534.552-7)	Saeta Digital (NIT: 1098666828-4)	Proyectos Prada (NIT: 1095910967-8)	VALOR UNITARIO PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	Cámara Wi-Fi doble lente, 2k	1	$555,000.00	$575,000.00	$169,700.00	$433,233.33
2	Memoria Micro SD 120GB, Clase 10	1	$155,000.00	$162,000.00	N/D	$158,500.00
3	Cable encauchado THHN/THWN 2x16 AWG x 305m	1	$1,850,000.00	$1,942,000.00	N/D	$1,896,000.00
4	Conector Macho encauchetado	1	$25,000.00	$27,000.00	$25,000.00	$25,666.67
5	Conector Hembra encauchetado	1	$22,000.00	$24,000.00	$24,000.00	$23,333.33
6	Mano de obra instalación y *setting*	1	$950,000.00	$997,000.00	$1,340,000.00	$1,095,666.67
7	Micrófono de solapa inalámbrico profesional	1	$795,000.00	$835,000.00	$896,000.00	$842,000.00
8	LED portátil *selfie* luz videoconferencia	1	$395,000.00	$414,000.00	$395,000.00	$401,333.33
9	SSD portátil de 2 TB (USB 3.2 USB-C)	1	$675,000.00	$708,000.00	$789,000.00	$724,000.00
10	Anillo de luz de 10 pulgadas con trípode	1	$350,000.00	$368,000.00	$480,000.00	$399,333.33
11	Estabilizador de cardán de teléfono de 3 ejes	1	$750,000.00	$620,000.00	$790,000.00	$720,000.00
12	Sombrilla para *Flash* color plata de 83CM	1	$185,000.00	$192,000.00	$370,000.00	$249,000.00
VALORES UNITARIOS TOTALES			$6,707,000	$6,864,000	$5,278,700	$6,968,066.67

Valores totales:

Ítem	Descripción (IMEBU)	Cantidad	AN Instalaciones (NIT: 91.534.552-7)	Saeta Digital (NIT: 1098666828-4)	Proyectos Prada (NIT: 1095910967-8)	VALOR TOTAL PROMEDIO
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	Cámara Wi-Fi doble lente, 2k	7	$3,885,000.00	$4,025,000.00	$1,187,900.00	$3,032,633.33
2	Memoria Micro SD 120GB, Clase 10	7	$1,085,000.00	$1,134,000.00	N/D	$1,109,500.00
3	Cable encauchado THHN/THWN 2x16 AWG x 305m	1	$1,850,000.00	$1,942,000.00	N/D	$1,896,000.00
4	Conector Macho encauchetado	1	$25,000.00	$27,000.00	$25,000.00	$25,666.67
5	Conector Hembra encauchetado	7	$154,000.00	$168,000.00	$168,000.00	$163,333.33
6	Mano de obra instalación y *setting*	1	$950,000.00	$997,000.00	$1,340,000.00	$1,095,666.67
7	Micrófono de solapa inalámbrico profesional	2	$1,590,000.00	$1,670,000.00	$1,792,000.00	$1,684,000.00
8	LED portátil *selfie* luz videoconferencia	1	$395,000.00	$414,000.00	$395,000.00	$401,333.33
9	SSD portátil de 2 TB (USB 3.2 USB-C)	3	$2,025,000.00	$2,124,000.00	$2,367,000.00	$2,172,000.00
10	Anillo de luz de 10 pulgadas con trípode	2	$700,000.00	$736,000.00	$960,000.00	$798,666.67
11	Estabilizador de cardán de teléfono de 3 ejes	1	$750,000.00	$620,000.00	$790,000.00	$720,000.00
12	Sombrilla para *Flash* color plata de 83CM	1	$185,000.00	$192,000.00	$370,000.00	$249,000.00
VALORES TOTALES			$13,594,000.00	$14,049,000.00	$9,394,900.00	$13,347,800.00

Análisis del Presupuesto estimado y Valor de Referencia

El análisis de precios tiene como objetivo determinar un valor de referencia justo y objetivo para la **Compraventa de equipos de comunicación, cámaras y accesorios electrónicos** del IMEBU, que será estructurada bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

1. Determinación del Presupuesto Oficial

El valor estimado máximo autorizado para esta contratación se fija en **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) COP**. Este valor corresponde al total del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda el proceso. Por lo tanto, el Presupuesto Oficial estimado se establece en el valor máximo de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) COP**, IVA incluido.

2. Análisis del Valor de Referencia de Mercado

Para validar que el Presupuesto Oficial es razonable y se ajusta a las condiciones del mercado, se analizaron tres cotizaciones.

Aclaración Metodológica del Promedio:

Para garantizar la objetividad y evitar la subvaloración del presupuesto, el Valor Total Promedio de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.347.800,00) COP se calculó utilizando un promedio ponderado donde los ítems no cotizados por un proponente (es decir, N/D) no se incluyeron en la suma ni en el divisor para ese ítem. Esto significa que el promedio de cada ítem se basó únicamente en las ofertas que presentaron un valor para ese bien específico, lo que refleja con mayor precisión el costo de mercado real para la totalidad de los componentes requeridos.

El **Valor Total Promedio** es la referencia más objetiva del costo total del mercado para el paquete de equipos.

Viabilidad Financiera: El valor promedio de $13.347.800 COP se encuentra por debajo del Presupuesto Oficial estimado de $15.000.000 COP. Esto confirma que el presupuesto está sólidamente sustentado y es viable.

3. Conclusión y Recomendación

Se recomienda utilizar el Valor Total Promedio de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.347.800,00) COP como la referencia para la selección objetiva al menor precio.

Al fijar el Presupuesto Oficial en estimado en **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) COP**, la Entidad asegura el margen para la ejecución mientras que, al momento de evaluar, se garantiza que la adjudicación se haga a un precio que está en línea con el promedio del mercado y que **no excede el valor del CDP**.

ASPECTOS REGULATORIOS

El Marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente Manera.
• Estatuto general de contratación de la administración pública, leyes que lo complementan o modifican y decretos reglamentarios
• Ley 80 de 1993
• Ley 1150 de 2007,
• Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios
• Decreto 1082 de 2015,
• El manual de Contratación de la Entidad
• Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de contratación Pública — Colombia Compra Eficiente)
• Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras CONPES 2932, 3166, 3369, 3504, 3767

INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:
De conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe limitar la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos a las Mipymes nacionales cuando el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000).

De acuerdo con el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2., el equipo estructurador deberá limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dorales de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas estas solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.
Es importante tener en cuenta que la limitación a MiPymes de carácter nacional está regulad y es obligatoria si se cumplen los requisitos expuestos anteriormente.
Para que las MiPymes puedan participar en las convocatorias deberán acreditar como mínimo un (1) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar las MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 en su artículo 4 de 2007 el gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación ha expedido distintos CONPES 3714 de 2012 “DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, con el propósito de establecer los lineamientos para la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que puede alterar el equilibrio económico del contrato.

En ese sentido, el documento CONPES 3714 propone unos criterios para la clasificación de los riesgos previsibles, que las entidades estatales deberán tener en cuenta el momento de realizar la matriz de riesgos previsibles generados con la celebración y ejecución del contrato.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 4170 de 2011 y a la Guía de Riesgo publicada por Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo, estos son:

Riesgos económicos, los derivados del comportamiento del mercado.

Riesgos sociales o políticos, generados por cambios en las políticas gubernamentales y el cambio en las condiciones sociales.

Riesgos operacionales asociados a la operatividad del contrato sin que sean imputables a las partes.

Riesgos financieros que tienen dos componentes básicos, consecución de financiación y la fluctuación de las condiciones financieras.

Riesgos regulatorios, estimados como cambios en la regulación o reglamentación.

Riesgos de la naturaleza, para eventos causados por la naturaleza sin la intervención de la mano del hombre.

Riesgos ambientales emanados de licencias ambientales.

Riesgos tecnológicos que previenen eventuales fallas en servicios públicos o telecomunicaciones.

ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROB.	IMPACTO	VAL.	CAT. RIESGO.	TRATAMIENTO
R1	General	Interno	Planeación	Operacional	Posibilidad de Identificación inapropiada de la modalidad de contratación y especificaciones técnicas	Reproceso admón., PQRS de parte de los proponentes	Posible	Moderado	6	Alto	Mitigar el riesgo
R2	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de seleccionar un contratista que no cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes o se encuentren incursos con una inhabilidad	No se preste el servicio como está planeado	Raro	Menor	3	Bajo	Mitigar el riesgo
R3	General	Externo	Contratación	Operacional	Posibilidad de no suscripción del proceso contractual en el plazo estimado	No se adquieren los productos para el desarrollo de las actividades de las áreas	Raro	Menor	3	Bajo	Reducir el riesgo
R4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Posibilidad de Fallas en la disponibilidad del SECOP	Retraso o incumplimiento en los plazos legales para la publicación de los documentos del proceso contractual	Posible	Menor	5	Medio	Reducir el riesgo
R5	General	Externo	Contratación	Operacional	Posibilidad de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la legalización del proceso contractual	Demoras en la legalización del proceso contractual para prestar el servicio	Raro	Menor	3	Bajo	Reducir el riesgo
R6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de retraso o incumplimiento en los plazos legales para la publicación de los documentos del proceso contractual	Afectación en la prestación de los servicios en la entidad	Improbable	Moderado	5	Medio	Reducir el riesgo
R7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Posibilidad de fraude documental por parte del contratista	Demora en el desarrollo del proceso contractual	Raro	Menor	3	Bajo	Reducir el riesgo
R8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Posibilidad de falta de recursos para el pago del proceso contractual en los plazos establecidos	No ejecución del proceso contractual	Raro	Menor	3	Bajo	Reducir el riesgo
R9	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Posibilidad de nueva normatividad en materia tributario, parafiscales que afecten el equilibrio económico	Carga adicional a las previstas que puedan afectar a alguna de las partes	Raro	Menor	3	Bajo	Reducir el riesgo
R10	General	Interno	Ejecución	Financiero	Posibilidad de cambios en las obligaciones contractuales después de la legalización del proceso contractual	Otro si o adicional modificatorio de la minuta previo acuerdo entre las partes	Improbable	Menor	4	Bajo	Reducir el riesgo
R11	General	Externo	Ejecución	Natural	Posibilidad de desastre natural que impida el desarrollo del proceso contractual	Retraso en la ejecución del proceso contractual	Posible	Moderado	6	Alto	Transferir el riesgo
R12	Especifico	Externo	Ejecución	Social Económico	Posibilidad de cambios en la situación socioambientales por cambios de salud pública y/o	Suspensión contractual y/o incumplimiento contractual	Posible	Catastrófico	5	Extremo	Aceptar el riesgo -Plan de contingencia

ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROB.	IMPACTO	VAL.	CAT. RIESGO.	TRATAMIENTO
					emergencias sanitarias						
R13	Especifico	Externo	Ejecución	Social Económico	Posibilidad de Alteración de Orden público de menor impacto, Paro cívico, rebelión, asonada, atentados terroristas, entre Otros	Imposibilidad para ejecutar parcial o totalmente del proceso contractual adjudicado o parte del mismo.	Probable	Moderado	6	Alto	Aceptar el riesgo- Plan de contingencia

VALORACIÓN DEL RIESGO

ITEM	CONTROL	IMPACTO				AFECTA EJECUCIÓN CONTRATO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA ESTIMADA	MONITOREO	PERIODICIDAD
		PROB.	IMPACTO	VAL.	CAT.						
R1	Revisión y validación del área jurídica	Improbable	Menor	6	Alto	SI	AREA JURIDICA	Planeación	Planeación	Lista Verificación y/o chequeo estudios previos, definición necesidad y demás estudios	Cada vez que se requiera un proceso precontractual
R2	Revisión por parte del comité evaluador de requisitos	Raro	Menor	4	Bajo	NO	AREA JURIDICA	Selección	Selección	Lista Verificación de requisitos habilitantes o inhabilidades	
R3	Control de cronograma del proceso	Raro	Menor	4	Bajo	SI	AREA JURIDICA	Contratación	Contratación	Lista verificación y/o chequeo tiempos de legalización	
R4	Reportar ante el admón. Del SECOP la falla dejando constancia	Posible	Menor	5	Medio	SI	AREA JURIDICA	Contratación	Contratación	Verificación de documentación	
R5	Desarrollar el contratista por medio de comité evaluador	Raro	Menor	3	Bajo	SI	AREA JURIDICA	Contratación	Contratación	Comité evaluador	
R6	Verificar el cumplimiento de obligaciones	Raro	Moderado	5	Medio	SI	SUPERVISOR	Ejecución	Ejecución	Informe supervisor	
R7	Revisión y validación del asesor jurídico	Raro	Menor	3	Bajo	SI	AREA JURIDICA	Planeación	Ejecución	Validación documentación	Planeación y ejecución
R8	Generación del registro presupuestal	Raro	Menor	3	Bajo	NO	AREA JURIDICA	Ejecución	Ejecución	Registro Presupuestal	
R9	Verificación de las normas legales antes de suscribir el contrato y/o proceso contractual	Raro	Insignificante	3	Bajo	NO	AREA JURIDICA	Planeación	Planeación	verificación legalidad	Suscripción Contrato y/o proceso contractual
R10	Revisión asesora jurídico	Improbable	Menor	4	Bajo	SI	AREA JURIDICA	Planeación	Ejecución	Validación Jurídica	Ejecución
R11	Hacer efectiva la póliza que corresponda	Posible	Menor	6	Alto	SI	AREA JURIDICA	Planeación	Ejecución	Validación Jurídica	Contractual
R12	plan de continuidad proceso contractual y de recuperación de desastres, así como, buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo procedimientos expeditos que permitan disminuir los efectos del riesgo.	Raro	Insignificante	3	Bajo	SI	CONTRATISTA	Ejecución	Ejecución	Supervisor Jurídica	Ejecución
R13	Controlar para disminuir la afectación	Posible	Moderado	9	Extremo	SI	CONTRATISTA ENTIDAD	Ejecución	Ejecución	Supervisor Jurídica	Ejecución

9. CONCLUSIONES

Este análisis se ha enfocado en identificar tendencias, desafíos y oportunidades en este sector, con el objetivo de informar y orientar futuras estrategias y acciones. A lo largo de este proceso, se han recopilado datos relevantes, realizado consultas en diferentes plataformas para verificar la contratación de este tipo de proceso, adoptando las mejores prácticas a nivel nacional.

En las presentes conclusiones y/o recomendaciones, destacaremos información clave y proporcionaremos recomendaciones fundamentales para fortalecer y mejorar la eficacia del servicio a contratar. Es fundamental reconocer la importancia de este sector, así como la necesidad de abordar de manera integral los desafíos que enfrenta.

Se procede a realizar las siguientes recomendaciones y sugerencias:

El análisis de precios tiene como objetivo determinar un valor de referencia justo y objetivo para la **Compraventa de equipos de comunicación, cámaras y accesorios electrónicos** del IMEBU, que será estructurada bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

1. Determinación del Presupuesto Oficial

El valor máximo estimado y autorizado para esta contratación se fija en **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) COP**. Este valor corresponde al total del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda el proceso. Por lo tanto, el Presupuesto Oficial estimado se establece en el valor máximo de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) COP**, IVA incluido.

2. Análisis del Valor de Referencia de Mercado

Para validar que el Presupuesto Oficial estimado que este es razonable y se ajusta a las condiciones del mercado, se analizaron tres cotizaciones.

Para garantizar la objetividad y evitar la subvaloración del presupuesto, el Valor Total Promedio de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.347.800,00) COP se calculó utilizando un promedio ponderado donde los ítems no cotizados por un proponente (es decir, N/D) no se incluyeron en la suma ni en el divisor para ese ítem. Esto significa que el promedio de cada ítem se basó únicamente en las ofertas que presentaron un valor para ese bien específico, lo que refleja con mayor precisión el costo de mercado real para la totalidad de los componentes requeridos.

El **Valor Total Promedio** es la referencia más objetiva del costo total del mercado para el paquete de equipos.

Viabilidad Financiera: El valor promedio de $13.347.800 COP se encuentra por debajo del Presupuesto Oficial estimado de $15.000.000 COP. Esto confirma que el presupuesto está sólidamente sustentado y es viable.

Rango de Competencia: Las ofertas se mueven en un rango entre $13.594.000 COP (la más baja) y $14.049.000 COP (la más alta). Este rango también respalda el Presupuesto Oficial.

3. Conclusión y Recomendación

Se recomienda utilizar el **Valor Total Promedio de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.347.800,00) COP** como la referencia para la selección objetiva al menor precio.

Al fijar el Presupuesto Oficial estimado en **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) COP**, la Entidad asegura el margen para la ejecución mientras que, al momento de evaluar, se garantiza que la adjudicación se haga a un precio que está en línea con el promedio del mercado y que **no excede el valor del CDP**.

10. FUENTES DE INFORMACIÓN: (A continuación, se señala una lista de las principales fuentes de información que son útiles para llevar a cabo los estudios del sector por contexto, los cuales puede ingresar y/o eliminar según corresponda.)

- ✓ DANE: www.dane.gov.co
- ✓ ANIF: www.anif.gov.co
- ✓ ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- ✓ Banco de La República: www.banrep.gov.co
- ✓ Cámaras de Comercio
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- ✓ Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- ✓ Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- ✓ Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- ✓ Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- ✓ Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co
- ✓ Información general: www.losavancestecnologicos.com
- ✓ Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com
- ✓ Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
- ✓ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/manuales

11. ANEXOS

- Cotizaciones remitidas por los proveedores
- Consolidado de información de precios

12. FIRMAS

Firma	
Nombre	**JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERÓN**
Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto aspectos técnicos: José Manuel Cortes Montagut- profesional de apoyo
Proyecto aspectos jurídicos: Luisa Fernanda Durán Galvis- profesional de apoyo